

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- ☒ Norma Interna de Contratación AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.
- ☐ Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SUMINISTRO AGUA EMBOTELLADA AÑOS 2025 Y 2026 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- ☐ Obra
- ☒ Suministro
- ☐ Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: El objeto del presente expediente, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de agua embotellada en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia para los años 2025 y 2026.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Cubrir las necesidades de consumo de agua por parte del personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: DOS (2) AÑOS desde 01/01/2025 hasta el 31/12/2026.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No contempla
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 4.600,00 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 4.600,00 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ De licitación con Negociación
- ☐ Negociado sin publicidad
- ☐ Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- ☒ Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- ☐ Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.

- ☐ Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada: La empresa que suministra el agua, también suministra la fuente dispensadora y el tamaño de la garrafa de agua es apto para el modelo de fuente que proporciona.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No procede.

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Gerencia de Administración y Control

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Carlos Javier Marmol Vives.

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- ☐ Sí.
☐ ✓No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- ☐ Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
☐ ✓No

14. RESERVA DE CONTRATO:

- ☐ Sí.
☐ Centros Especiales de Empleo
☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
☐ ✓No.

Fecha:

Fecha:

Director del Expediente

Director General AENA SCAIRM S.M.E., S.A.